

ANEXACION N° 818 /70.-

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1976.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del Decreto-Ley 1285/58 (Ley 14.457) y acuerdo para la Justicia Nacional (acuerdo del 3 de marzo de 1968), nombroso AUXILIAR (personal administrativo y docente) en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal, en calidad de sustituto por haberse dejado sin efecto la designación de su exento Eduardo Alfredo Arroyo Irasola, a la autorizada 12.736.007 (D.N.I. N° 12.736.007 - Clase 1950).-

La presente designación se efectúa con carácter provisional, hasta tanto la intervención obtenga el certificado de salud que prescribe el art. 5º de la mencionada citada, para lo cual se otorga un plazo de noventa (90) días a partir de la presente.-

Registrese, bájese orden y archívese.-

HONORARIO AGUSTIN

ADOLFO R. GADRIELLI

ALEJANDRO R. GARCIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

EDUARDO F. PUSSO

JOSÉ COPIA
JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN